

II SEMINARIO NACIONAL DE TESORERIAS GENERALES

Ciudad de La Plata, 17 de mayo de 1996.-

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

VISTO:

Los trabajos expuestos y las exposiciones realizadas en este Seminario que se detallan:

1.-) "La Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires y el Sistema integrado de Información Financiera".

Presentación a cargo del Dr. Adolfo José GARCIA, Jefe de Asesores de Gabinete, Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires.

Exposición a cargo de los Consultores integrantes del Proyecto

- Organización Institucional para el desarrollo del Proyecto
Dr. Héctor Paulino SANCHEZ. Coordinador del Área Tesorería.
- Propuesta sobre la modalidad de registración contable del Movimiento de Fondos y Valores.
Dr. José Antonio DOMINGUEZ ARREGUI.
- Problemática de los Regímenes de retenciones impositivas en las Tesorerías Generales.
Dra. Ana MAYÓZ.
Dr. Roberto Luis GALVÁN.

2.-) Conferencia a cargo del Señor Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge REMES LENICOV.

3.-) Conferencia a cargo del Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Rodolfo FRIGERI.

4.-) Exposición y debate tema: "Sistema de Recaudación Impositiva Nacional y de Seguridad Social", a cargo del Dr. Carlos Adolfo ROZWADOWSKY y

CONSIDERANDO:

Que el avance de los programas de reformas de las administraciones financieras en las distintas jurisdicciones provinciales, se destaca la importancia de aplicar los criterios conceptuales y metodológicos básicos de los sistemas integrados de información financiera, en especial interrelación de los sistemas de programación presupuestaria, programación financiera y registración contable.

Que las Tesorerías Generales, aceptan las ventajas de las reformas con los criterios expuestos, reafirmando las conclusiones del Primer Seminario Nacional de Tesoreros Generales a la luz de las experiencias transmitidas por la Nación y las provincias que han avanzado en el desarrollo de estos sistemas.

Por ello, el Plenario del Segundo Seminario Nacional de Tesorerías Generales

CONCLUYE

- 1.-En la conveniencia de adoptar los principios y normas básicas de administración financiera en el marco de un sistema integrado.
- 2.-En la ventaja del uso de la programación presupuestaria vinculada a la programación financiera como indispensable para lograr mayor eficiencia en la asignación de recursos.
- 3.-En la necesidad de plasmar estos principios metodológicos básicos en la legislación de cada jurisdicción.

RECOMIENDA

- 1.- La jerarquización de los organismos rectores de estos sistemas para lograr una efectiva aplicación de las conclusiones arribadas.

2.-La profesionalización y la consecuente capacitación de los responsables de la administración financiera en las distintas jurisdicciones provinciales atendiendo la relevante participación relativa de las mismas en la economía nacional, como así también en la gestión directa del gasto social.

3.-Una mayor interrelación de los organismos recaudadores nacionales, provinciales y municipales con las Tesorerías Generales.

4.-El análisis de la experiencia transmitida respecto del proceso de la recuperación lograda por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

5.- Incluir en la memoria de este Seminario las exposiciones brindadas por el Señor Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la del Señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

6.-Eleva este despacho a la consideración del Plenario del Segundo Seminario Nacional de Tesorerías Generales a los efectos de su difusión en los niveles políticos correspondientes.